

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00** horas del **4 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA NACIONAL DE INGLES (PRONI)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

#### ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **0749/6/2025**, recibido el **21 de octubre de 2025**, Ana Paula Virgen Sánchez, Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó la contratación de los servicios indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55, de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **11 de noviembre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El **18 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibieron **03** proposiciones de los siguientes licitantes, que fueron revisadas para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	<b>MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.</b>
2	<b>TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO COMUNICACIÓN Y CULTURA AC</b>
3	<b>BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.</b>

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

##### I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

##### II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:

Documentos	MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.	TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO COMUNICACIÓN Y CULTURA AC	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	No cumple, el licitante presenta el anexo 1 sin firma autógrafa	Sí cumple	Sí cumple



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

Documentos	MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.	TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO COMUNICACIÓN Y CULTURA AC	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
	conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.		
Anexo 2. Propuesta técnica	No cumple, el licitante presenta el anexo 2 sin firma autógrafa conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	No cumple, el licitante presenta el anexo 3 sin firma autógrafa conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	No cumple, el licitante presenta el anexo 4 sin firma autógrafa conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	No cumple, el licitante presenta el anexo 5 sin firma autógrafa conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	No cumple, el licitante presenta el anexo 6 sin firma autógrafa conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	No cumple, el licitante presenta el anexo 7 sin firma autógrafa conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 8. Identificación	No cumple, el licitante presenta el anexo 8 sin firma autógrafa conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
 C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

Documentos	MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.	TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO COMUNICACIÓN Y CULTURA AC	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 9. Estratificación	No cumple, el licitante presenta el anexo 9 sin firma autógrafo conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	No cumple, el licitante presenta el anexo 10 sin firma autógrafo conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas	No cumple, el licitante presenta el anexo 11 sin firma autógrafo conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	No cumple, el licitante presenta el anexo 12 sin firma autógrafo conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	No cumple, el licitante presenta el anexo 13 sin firma autógrafo conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	No cumple, el licitante presenta el anexo 14 sin firma autógrafo conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	No cumple, el licitante presenta el anexo 15 sin firma autógrafo conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

Documentos	MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.	TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO COMUNICACIÓN Y CULTURA AC	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	No cumple, el licitante presenta el anexo 16 sin firma autógrafo conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Anexo 17. Manifiesto de nacionalidad mexicana	No cumple, el licitante presenta el anexo 17 sin firma autógrafo conforme al numeral 5.8.1. inciso d) de las bases, en consecuencia.	Sí cumple	Sí cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí cumple	No cumple, el documento tiene una vigencia mayor de treinta días naturales a partir de su emisión, de conformidad al inciso 2.1.3 de la resolución miscelánea fiscal para 2025.	Sí cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Documentos foliados	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

### III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de las propuestas fue realizada por la persona servidora pública **Myriam Guadalupe Jannet Gómez Sánchez** Directora de Lenguas Extranjeras de la SEJ, en conjunto con **Indra Alejandra Barajas Gallegos**, Responsable administrativo financiero de la Dirección de Lenguas Extranjeras de la SEJ, como responsable del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.	MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.	TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO, COMUNICACIÓN Y CULTURA AC
1	Certificación internacional en el nivel de dominio del idioma inglés	Si cumple	Si cumple	Si cumple



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
 C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

<p>para 600 educandos de 6º grado de nivel de primaria, que evalúe: Pre A1 a A2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER).</p> <p>I. El Proveedor deberá establecer acercamiento con la Coordinación Local del PRONI, para trabajar con los listados de educandos a certificar y presentar el instrumento de evaluación a implementar, mismo que deberá estar diseñado especialmente para niños/as en un rango de edad de 11-13 años.</p> <p>II. El instrumento de evaluación deberá permitir el cambio de candidatos, a fin de garantizar la cobertura del 100 % de las certificaciones programadas, en caso de que los educandos inicialmente registrados no puedan presentarse a la aplicación; asimismo, se deberán realizar las correcciones necesarias en los nombres antes de la impresión de los certificados.</p> <p>III. Previo a la certificación, el proveedor deberá entregar a la Coordinación del PRONI un examen de simulación, así como una guía didáctica que permita a los educandos familiarizarse con el formato, los contenidos y el tipo de reactivos de la evaluación.</p> <p>IV. Evaluar las cuatro habilidades del lenguaje:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reading comprehension</li><li>• Listening comprehension</li><li>• Writing</li><li>• Speaking</li></ul> <p>Y podrá incluir una quinta habilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Language Structure</li></ul> <p>V. El proveedor deberá estar en posibilidad de realizar al menos tres rondas de aplicación del examen, con el objetivo de garantizar la certificación del 100 % de educandos seleccionados.</p>			
---	--	--	--



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

<p>VI. El proveedor adjudicado llevará a cabo una reunión de coordinación con el equipo del PRONI, a fin de definir los lugares, fechas y horarios (día y hora) para la aplicación de los exámenes en los distintos centros de trabajo donde se encuentren los educandos seleccionados.</p> <p>Durante el proceso de certificación:</p> <p>I. La aplicación del instrumento de evaluación (examen) deberá realizarse con base en la versión previamente revisada y autorizada por la Coordinación del PRONI, con el propósito de determinar el nivel de dominio del idioma inglés de los educandos.</p> <p>II. La aplicación del examen a los educandos deberá realizarse en formato lápiz y papel, dentro de un periodo máximo a los 30 días naturales posteriores a la reunión de planeación con la Coordinación PRONI.</p> <p>III. La evaluación deberá ser aplicada por personal técnico del proveedor, el cual deberá estar debidamente capacitado y familiarizado con el instrumento.</p> <p>IV. El proveedor deberá proporcionar los insumos necesarios para la aplicación de los exámenes de certificación.</p> <p>Posteriores al proceso de certificación:</p> <p>V. El proveedor deberá entregar a la Coordinación PRONI los resultados de las evaluaciones de los participantes en formato digital, en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la aplicación del examen.</p>			
---	--	--	--



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

	<p>VI. El proveedor deberá entregar las certificaciones (en formato físico y digital) con el nivel obtenido de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) de los educandos que hayan concluido satisfactoriamente el proceso; asimismo, deberá entregar diploma o constancia de participación de aquellos que no hayan alcanzado la certificación, en un periodo no mayor a 45 días naturales posteriores a la aplicación del examen.</p> <p>VII. Los certificados deberán especificar el nivel alcanzado por cada una de las habilidades evaluadas, conforme al MCER.</p>			
2	<p>Certificación Internacional en el nivel de dominio del idioma inglés para 300 educandos de 3º grado de nivel de secundaria, que evalúe: Pre A1 a B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER).</p> <p>I. El Proveedor deberá establecer acercamiento con la Coordinación Local del PRONI Estatal, a fin de trabajar con los listados de educandos a certificar y presentar el instrumento de evaluación a implementar, mismo que deberá estar diseñado especialmente para educandos de 3er año de secundaria.</p> <p>II. El instrumento de evaluación deberá permitir el cambio de candidatos, a fin de garantizar la cobertura del 100 % de las certificaciones programadas, en caso de que los educandos inicialmente registrados no puedan presentarse a la aplicación; asimismo, se deberán realizar las correcciones necesarias en los nombres antes de la impresión de los certificados.</p> <p>III. Previo a la certificación, el proveedor deberá entregar a la Coordinación del PRONI un examen de simulación, así como una guía didáctica que permita a los educandos familiarizarse con el</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

<p>formato, los contenidos y el tipo de reactivos de la evaluación.</p> <p>IV. Evaluar las cuatro habilidades del lenguaje:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reading comprehension</li><li>• Listening comprehension</li><li>• Writing</li><li>• Speaking</li></ul> <p>Y podrá incluir una quinta habilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Language Structure</li></ul> <p>V. El proveedor deberá estar en posibilidad de realizar al menos tres rondas de aplicación del examen, con el objetivo de garantizar la certificación del 100 % de educandos seleccionados.</p> <p>VI. El proveedor adjudicado llevará a cabo una reunión de coordinación con el equipo del PRONI, a fin de definir los lugares, fechas y horarios (día y hora) para la aplicación de los exámenes en los distintos centros de trabajo donde se encuentren los educandos seleccionados.</p> <p>Durante el proceso de certificación:</p> <p>I. La aplicación del instrumento de evaluación (examen) deberá realizarse con base en la versión previamente revisada y autorizada por la Coordinación del PRONI, con el propósito de determinar el nivel de dominio del idioma inglés de los educandos.</p> <p>II. La aplicación del examen a los educandos deberá realizarse en formato lápiz y papel, dentro de un periodo máximo a los 30 días naturales posteriores a la reunión de planeación con la Coordinación PRONI.</p> <p>III. La evaluación deberá ser aplicada por personal técnico del proveedor, el cual deberá estar debidamente capacitado y familiarizado con el instrumento.</p>			
---	--	--	--



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

	<p>IV. El proveedor deberá proporcionar los insumos necesarios para la aplicación de los exámenes de certificación.</p> <p>Posteriores al proceso de certificación:</p> <p>I. El proveedor deberá entregar a la Coordinación PRONI los resultados de las evaluaciones de los participantes en formato digital, en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la aplicación del examen.</p> <p>II. El proveedor deberá entregar las certificaciones (en formato físico y digital) con el nivel obtenido de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) de los educandos que hayan concluido satisfactoriamente el proceso; asimismo, deberá entregar diploma o constancia de participación de aquellos que no hayan alcanzado la certificación, en un periodo no mayor a 45 días naturales posteriores a la aplicación del examen.</p> <p>III. Los certificados deberán especificar el nivel alcanzado por cada una de las habilidades evaluadas, conforme al MCER.</p>			
3	<p>Certificación Internacional en el nivel de dominio del idioma inglés a 100 Asesores Educativos Especializados y/o Docentes del nivel de secundaria que imparten la asignatura de inglés, que evalúe: A1 a C1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER).</p> <p>I. El Proveedor deberá establecer acercamiento con la Coordinación Local del PRONI Estatal, a fin de trabajar con los listados de AEE y Docentes a certificar y presentar el instrumento de evaluación a implementar, el cual</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

<p>deberá medir el nivel de inglés desde A1 a C1.</p> <p>II. El instrumento de evaluación deberá permitir el cambio de candidatos, a fin de garantizar la cobertura del 100 % de las certificaciones programadas, en caso de que los AEE y/o Docentes inicialmente registrados no puedan presentarse a la aplicación; asimismo, se deberán realizar las correcciones necesarias en los nombres antes de la impresión de los certificados.</p> <p>III. Previo a la certificación, el proveedor deberá entregar a la Coordinación del PRONI un examen de simulación, así como una guía didáctica que permita a los AEE y/o Docentes familiarizarse con el formato, los contenidos y el tipo de reactivos de la evaluación.</p> <p>IV. Evaluar las cuatro habilidades del lenguaje:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reading comprehension</li><li>• Listening comprehension</li><li>• Writing</li><li>• Speaking</li></ul> <p>Y podrá incluir una quinta habilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Language Structure</li></ul> <p>V. El proveedor deberá estar en posibilidad de realizar al menos tres rondas de aplicación del examen, con el objetivo de garantizar la certificación del 100 % de AEE y/o Docentes seleccionados.</p> <p>VI. El proveedor adjudicado llevará a cabo una reunión de coordinación con el equipo del PRONI, a fin de definir los lugares, fechas y horarios (día y hora) para la aplicación de los exámenes.</p> <p>Durante el proceso de certificación:</p> <p>I. La aplicación del instrumento de evaluación (examen) deberá realizarse con base en la versión previamente revisada y autorizada por la Coordinación del</p>			
---	--	--	--



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

4	<p>PRONI, con el propósito de determinar el nivel de dominio del idioma inglés de los AEE y/o Docentes.</p> <p>II. La aplicación del examen a los AEE y/o Docentes podrá realizarse en formato lápiz y papel o digital, dentro de un periodo máximo a los 30 días naturales posteriores a la reunión de planeación con la Coordinación PRONI.</p> <p>III. La evaluación deberá ser aplicada por personal técnico del proveedor, el cual deberá estar debidamente capacitado y familiarizado con el instrumento.</p> <p>IV. El proveedor deberá proporcionar los insumos necesarios para la aplicación de los exámenes de certificación.</p> <p>Posteriores al proceso de certificación:</p> <p>I. El proveedor deberá entregar a la Coordinación PRONI los resultados de las evaluaciones de los participantes en formato digital, en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la aplicación del examen.</p> <p>II. El proveedor deberá entregar las certificaciones (documento físico y en digital) con el nivel obtenido según el MCER de los AEE y Docentes participantes que concluyeron adecuadamente el proceso; así como el diploma o constancia de participación de los que no lograron certificarse, en un periodo no mayor a 45 días naturales posteriores a la aplicación del examen.</p> <p>III. Los certificados deberán indicar el nivel alcanzado en cada una de las habilidades según el MCER.</p>	Si cumple	Si cumple	Si cumple
---	---	-----------	-----------	-----------



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

<p>idioma inglés para 100 Asesores Educativos Especializados y/o Docentes del nivel de Secundaria que imparte la asignatura de inglés, incluyendo el proceso de preparación para dicha certificación.</p> <p>I. El proveedor deberá establecer comunicación y coordinación con el PRONI, con el propósito de trabajar en conjunto sobre los listados de AEE y Docentes a certificar, así como presentar para su revisión y autorización el instrumento de evaluación que será implementado.</p> <p>II. El Proveedor deberá establecer acercamiento con la Coordinación PRONI Estatal, a fin de trabajar con los listados de AEE y Docentes a certificar y presentar el instrumento de evaluación a implementar.</p> <p>III. El instrumento de evaluación deberá permitir el cambio de candidatos de los AEE y/o Docentes participantes, con al menos un mes de anticipación a la fecha programada para la aplicación del examen.</p> <p>IV. La preparación estará dirigida a los AEE y/o Docentes del nivel de secundaria que participarán en el proceso de certificación, y deberá impartirse en modalidad virtual; dicha capacitación deberá contemplar una duración de entre 30 y 40 horas, enfocadas en los contenidos temáticos que serán evaluados en el instrumento de certificación, tales como: metodología para la enseñanza de un idioma, planeación y manejo del aula, y procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el estudiante. Al finalizar el proceso de preparación, se deberá aplicar un examen de simulación que permita a los participantes familiarizarse con la estructura, el formato y el tipo de reactivos de la evaluación oficial.</p>		
--	--	--



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

<p>V. Las secciones y contenidos a evaluar dentro del examen y de acuerdo al Módulo podrán contener alguna de las siguientes habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Describir el lenguaje y las habilidades lingüísticas</li><li>b. Antecedentes del aprendizaje de idiomas</li><li>c. Antecedentes de la enseñanza de idiomas</li><li>d. Planificación y preparación de una lección o varias lecciones</li><li>e. Selección y uso de los recursos</li></ul> <p>VI. El proveedor adjudicado, llevará a cabo una reunión en coordinación con el PRONI para establecer lugar, fechas y horarios (día y hora) de aplicaciones de exámenes.</p> <p>Durante el proceso de certificación:</p> <p>I. Aplicación del examen para la certificación en Metodología de la Enseñanza del Idioma Inglés, dirigido a los AEE y Docentes del nivel de educación secundaria asignados por el PRON; dicho examen deberá evaluar conocimientos y habilidades en los siguientes aspectos: metodología para la enseñanza de un idioma, planeación y manejo del aula, así como los procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en los estudiantes.</p> <p>II. La aplicación del examen a los AEE y/o Docentes podrá realizarse en formato lápiz y papel o digital.</p> <p>Posteriores al proceso de certificación:</p> <p>I. El proveedor deberá entregar a la Coordinación PRONI los resultados de las evaluaciones de los participantes en formato digital, en un periodo no mayor a 45 días naturales posteriores a la aplicación del examen.</p> <p>II. El proveedor deberá entregar las certificaciones (documento físico y en digital) con los</p>			
--	--	--	--



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

	resultados de las evaluaciones aplicadas a los AEE y Docentes participantes que concluyeron adecuadamente el proceso; en un periodo no mayor a 90 días naturales posteriores a la aplicación del examen.			
--	--	--	--	--

Acreditación	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.	MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.	TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO, COMUNICACIÓN Y CULTURA AC
El Proveedor deberá comprobar a través de su Constancia de Situación Fiscal y copia simple de su Acta Constitutiva, ser una empresa establecida y especializada en certificación de idiomas, con capacidad de llevar a cabo el proceso de certificación dentro de la zona metropolitana de Guadalajara, así como al interior del Estado de Jalisco.	Si cumple	No cumple No acredita ser una empresa especializada en certificación de idiomas en su constancia de situación fiscal	No cumple No acredita ser una empresa especializada en certificación de idiomas en su constancia de situación fiscal
El proveedor deberá presentar currículum empresarial y/o portafolio de servicios, con el que compruebe que cuenta con experiencia de tres años como mínimo, en el ramo de la certificación masiva de idiomas para niños, niñas, adolescentes y adultos.	Si cumple	Si cumple	El licitante no presenta currículum empresarial y/o portafolio de servicio, donde acredite tener una experiencia mínima de tres años en el ramo d certificación de idiomas.
El proveedor deberá contar con el recurso humano suficiente y disponible para llevar a cabo el desarrollo de la certificación, además de contar con la experiencia, capacidad y acreditaciones que avalen la preparación como aplicador del instrumento en cuestión. Para ello, deberá presentar los currículums de los facilitadores con el perfil de instructor, con	Si cumple	Si cumple	Si cumple



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

experiencia como aplicador, así como copias simples de los documentos que avalen estar certificados en el dominio del idioma inglés con un mínimo de B2 según el MCER.			
--	--	--	--

Documentación	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.	MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.	TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO, COMUNICACIÓN Y CULTURA AC
Constancia de Situación Fiscal	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Copia simple del Acta Constitutiva	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Curriculum empresarial y/o portafolio de servicios	Si presenta	Si presenta	No presenta documentación a fin de acreditar el presente punto.
Curriculums de los facilitadores con el perfil de instructor	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Documentos de los facilitadores que avalen estar certificados en el dominio de idioma inglés con un mínimo de B2 según el MCER.	Si cumple	Si cumple	Si presenta

#### IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que cumple, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen:

Partida	BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.	MINDWISE S.A.P.I. DE C.V.	TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO, COMUNICACIÓN Y CULTURA AC
1	\$1'243,350.00	Insolvente Legal-Administrativo y técnico	Insolvente Legal-Administrativo y técnico
2	\$670,854.00	Insolvente Legal-Administrativo y técnico	Insolvente Legal-Administrativo y técnico
3	\$261,969.00	Insolvente Legal-Administrativo y técnico	Insolvente Legal-Administrativo y técnico
4	\$321,992.00	Insolvente Legal-Administrativo y técnico	Insolvente Legal-Administrativo y técnico

#### V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley y 51 del Reglamento, derivado de las evaluación legal-administrativa, técnica y económica **se determina la solvencia** de la proposición del licitante **BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.**, toda vez que **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación.

Con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado del resultado de las evaluaciones legal-administrativa y la técnica, se determina que la proposición del licitante **MINDWISE, S.A.P.I. DE C.V.** no es solvente toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en los numerales **7.1.6., 7.1.9. y 7.1.10.** de la misma **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

Con fundamento en los artículos 40, fracción XVIII y 47 de la Ley, derivado del resultado de las evaluaciones legal-administrativa y la técnica, se determina que la proposición del licitante **TRIVIUM INSTITUTO DE GOBIERNO COMUNICACIÓN Y CULTURA AC** no es solvente toda vez que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7.1.10. de la misma **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN**.

### FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia **Karla Soledad Méndez Sandoval**, Coordinador del Comité de Adquisiciones y **Sandra Rebeca Muñoz Duran** Encargada de Área de Auditoría Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **Indra Alejandra Barajas Gallegos**, Responsable Administrativo Financiero de la Dirección de Lenguas Extranjeras, de la **Secretaría de Educación** como responsable del área requirente.
- II. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley, al licitante **BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en Av. Mario Pani 400 Interior Piso 1 Suite 100, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, C.P. 05348 se le adjudican las partidas **1, 2, 3 y 4**, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es aceptable, mediante el contrato número **IA-CTO 638/25, por un monto total de \$2'897,871.40 (dos millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y uno pesos 40/100 M.N.) IVA incluido**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Certificación internacional en el nivel de dominio del idioma inglés para 600 educandos de 6° grado de nivel primaria, que evalué: pre A1 A A2 de acuerdo al marco común europeo de referencia (MCER)	\$1'243,350.00	\$1'243,350.00
2	1	Servicio	Certificación internacional en el nivel de dominio del idioma inglés para 300 educandos de 3° grado de nivel secundaria, que evalué: pre A1 A B1 de acuerdo al marco común europeo de referencia (MCER)	\$670,854.00	\$670,854.00
3	1	Servicio	Certificación internacional en el nivel de dominio del idioma inglés a 100 asesores educativos especializados y/o docentes del nivel de secundaria que imparten la asignatura de inglés, que evalué: A1 A C1 de acuerdo al marco común europeo de referencia (MCER)	\$261,969.00	\$261,969.00
4	1	Servicio	Certificación internacional en metodología de la enseñanza del idioma inglés para 100 asesores educativos especializados y/o docentes del nivel secundaria, que imparte la asignatura de inglés, incluyendo el proceso de preparación para dicha certificación.	\$321,992.00	\$321,992.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$2'498,165.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$399,706.40</b>
				<b>Total</b>	<b>\$2'897,871.40</b>



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES

La vigencia del contrato es a partir del **5 de diciembre** y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

El proveedor deberá prestar los bienes a más tardar el **31 de diciembre de 2025**.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



The screenshot shows a search interface for the 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. The search bar contains 'BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.'. The results area displays a message: 'No existen proveedores con esta búsqueda: BEO EDUCATION AND TRAVEL S.A. DE C.V.'.

Below the search bar, there are dropdown menus for 'Búsqueda por:' (set to 'Proveedor y Contratista') and 'Tipo de Sanción:' (set to 'Todos').

The main table header includes columns: Proveedor y Contratista, OIC Responsable, Investigación, Procedimiento Administrativo, Ley infringida, Inicio de la sanción, Fin de la sanción, Monto de la Multa, Periodo de Inhabilitación, and Ficha Técnica.

At the bottom of the table, it says '0 - 0 of 0'.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.

#### Garantías.

En auge al artículo 69, fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía para responder por el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por un importe de **\$249,816.50 (doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos dieciséis Pesos 50/100 M.N.)**, correspondiente al 10% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., conforme al numeral 12.8 de la convocatoria de la presente invitación. Si se presenta mediante póliza de fianza ésta será **INDIVISIBLE**.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 segundo párrafo de la Ley, deberá presentar la garantía **PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**, por el 10% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., conforme al numeral 12.9 de la convocatoria de la presente invitación.

Las garantías deberán entregarse en la Dirección General de Abastecimientos en términos del numeral 12.11.2 de la convocatoria de la presente invitación.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-32-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 04-229-2025  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES**

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:29 horas.

Esta Acta consta de **18** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

**POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
Karla Soledad Méndez Sandoval	Coordinador del Comité de Adquisiciones	MESK880308N98
Bryam David Sánchez Porras	Titular del Órgano Interno de Control	SAPB980701GL3

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMO DEPENDENCIA REQUERENTE:**

NOMBRE	CARGO	RFC
Indra Alejandra Barajas Gallegos	Responsable Administrativo Financiero de la Dirección de Lenguas Extranjeras	BAGI830605UG6

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-73-R97-914012998-N-32-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>